

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM Y LA HISTORIA DEL DERECHO

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Obras generales*. III. *Fuentes*. IV. *Monografías*. V. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*.

I. INTRODUCCIÓN

Hasta hace relativamente poco tiempo, era común señalar que la historia del derecho mexicano era una disciplina joven en donde prácticamente todo estaba por hacerse. Dicha afirmación tenía que ser matizada por lo que se refería al periodo virreinal, toda vez que nuestra nación formaba parte de un cuerpo político mucho más grande, el Imperio Español, cuyo ordenamiento jurídico en esta época y particularmente por lo que a sus posesiones de ultramar se refiere, está bastante bien estudiado. Sin embargo, repetimos, existían muchas lagunas pendientes de ser colmadas.

Si analizamos los indicadores que nos pueden señalar el grado de avance y madurez de una ciencia histórica, tales como el número de especialistas con obra publicada, manuales y textos generales, monografías, fuentes impresas, reuniones académicas, etcétera; tenemos que concluir que a principio del siglo XXI la historia del derecho mexicano es una disciplina joven, en pleno desarrollo, con grandes expectativas hacia el futuro, pero cimentada en una base sólida y nada despreciable, así como, también tenemos que concluir que en ese proceso de maduración ha tenido un papel importante el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, como lo veremos a continuación.

A partir de 1972, el Instituto se ha venido preocupando por formar investigadores en el campo de la historia del derecho, de manera prioritaria enviando al extranjero a jóvenes prospectos para realizar estudios de posgrado, gracias a lo cual, el área de historia del derecho del men-

cionado Instituto se integra con un buen número de especialistas, mayoritariamente poseedores del grado máximo de doctorado, con obra publicada y miembros del Sistema Nacional de Investigadores; podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la masa crítica que ha logrado formar el Instituto a lo largo de estos casi treinta años resulta ya muy digna de tomarse en cuenta.

Entre los investigadores del Instituto dedicados a la historia del derecho podemos mencionar a Jorge Adame, Beatriz Bernal, José Antonio Caballero, Manuel Ferrer, Guillermo Floris Margadant, María del Refugio González, Román Iglesias, José Miranda, Marta Morineau y modestamente quien esto escribe. También han colaborado muy de cerca con el Instituto aunque sin ser propiamente investigadores del mismo: don Silvio Zavala, quien además tuvo la enorme generosidad de donar su biblioteca personal de más de 20,000 volúmenes, constituyendo lo que se conoce como “Acervo Silvio Zavala”; don Guillermo Porras, de gratísima memoria; Jaime del Arrenal, Andrés Lira, Alejandro Mayagoitia, José de Jesús López Monroy, Óscar Cruz Barney y Rafael Diego Fernández.

Quizá lo que de manera más plástica nos puede dar una visión en conjunto del trabajo de la referida dependencia universitaria sea su labor editorial, de lo cual informamos a continuación.

II. OBRAS GENERALES

En las obras generales encontramos: de Javier Barrientos Grandón, *La cultura jurídica en la Nueva España* (1994, 286 p.); de quien esto escribe, *Historia del sistema jurídico mexicano* (1991, 87 p.); de Emilio O. Rabasa, *Historia de las Constituciones mexicanas* (1a. reimp. de la 2a. ed., 1997, 105 p.); de María del Refugio González, *Historia del derecho mexicano* (1997, 130 p.); de Toribio Esquivel Obregón, *Prolegómenos a la historia constitucional de México* (edición, presentación y notas de José Luis Soberanes Fernández, 1980, 102 p.); *et. al.*, *La formación del Estado mexicano* (1984, 300 p.); de Rafael Altamira y Crevea, *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana* (1a. reimp., 1987, 395 p.); de Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense (con citas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel)* (edición y estudio introductorio por María

del Refugio González, 2a. reimp., 1998, 738 p.); de Jorge Vera Estañol, *La evolución jurídica* (prólogo de María del Refugio González, 1994, 93 p.); de Antonio Dougnac Rodríguez, *Manual de historia del derecho indiano* (2a. ed., 1998, 398 p.); de Francisco Arturo Schroeder Cordero, *El abogado mexicano, historia e imagen* (1992, 358 p.); de Alfonso García-Gallo y de Diego, *Atlas histórico-jurídico* (1997, 511 p.); de Guillermo F. Margadant S., *Introducción a la historia del derecho mexicano* (1971, 268 p.); de Beatriz Bernal y José de Jesús Ledesma, *Historia del derecho romano y de los derechos neorromanistas*, tomo I: *De los orígenes a la Alta Edad Media* (7a. ed., 1997, 440 p.).

Aunque no es propiamente de historia del derecho, en las voces del *Diccionario Jurídico Mexicano* (hasta ahora lleva 14 ediciones, la última de 2000), contiene prácticamente un diccionario de historia del derecho.

III. FUENTES

Por lo que se refiere a la publicación de fuentes tenemos: *Ensayo bibliográfico de derecho constitucional mexicano y de garantías, amparo y derechos humanos* (primera parte (1811-1944) por Jorge Vallejo y Arizmendi y Raúl Medina Mora, segunda parte (1945-1997) por Eugenio Hurtado Márquez, 2a. ed. (1998, XVIII-757 p.); de José Barragán Barragán, *Algunos documentos para el estudio del origen del juicio de amparo, 1812-1861* (1a. reimp., 1987, 295 p.), *Actas constitucionales mexicanas 1821-1844*, (1981, 10 ts.: XXIV-354; LVIII-363; 511; CXCVIII-318; 478; XXXVII-CXCVIII; XXVII-442; CXI-364; 339 p., t. X, VII-283 p.), *Primera Ley de Amparo de 1861* (1a. reimp., 1987, 222 p.), *Proceso de discusión de la Ley de Amparo de 1869* (1a. reimp., 1987, 330 p.), *Proceso de discusión de la Ley de Amparo de 1882* (1993, 653 p.).

De Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel, *Pandectas Hispano-Mexicanas* (ed. facsimilar tomada de la de 1852, con un estudio preliminar de María del Refugio González, 2a. ed., 3 vols., 1992, t. I, numeración variada, t. II, 768 p., 5. III, 919 p.); de Eusebio Ventura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España* (ed. facsimilar tomada de la de 1787, con estudio preliminar de María del Refugio González, 2a. ed., 2 tomos, 1992, numeración variada); de Félix Lope y Vergara, *Diccionario alfabético legislativo del comercio de Filipinas y Nueva España* (estudio

introductorio y notas de Ramón Sánchez Flores, 1981, 149 p.); de José María Álvarez, *Las instituciones de derecho real de Castilla y de Indias* (ed. facsimilar de la reimpression mexicana de 1826 (con estudio preliminar, fuentes y bibliografía de Jorge Mario García Laguardia y María del Refugio González) (1982, 2 tomos, 175/XXIV/261/288 y 229/324 p.).

De Francisco de Solano, *Cedulario de tierras. Compilación. Legislación agraria colonial (1497-1820)* (2a. ed., 1991, 587 p.); de Rafael Roa Bárcenas, *Manual razonado de práctica civil forense* (1a. reimp., 1991, 515 p., con estudio preliminar de quien esto escribe), *Curia Filípica mejicana* (1991, XIII-790 p., con estudio preliminar de quien esto escribe); de Emilio O. Rabasa, *El pensamiento político del Constituyente de 1856-1857* (prólogo de Andrés Serra Rojas, 1991, XXVII-192 p.), de Antonio de León Pinelo, *Recopilación de las Indias* (3 tomos, 1992, editado por Ismael Sánchez Bella (t. I, 1026 p./t. II, 971 p./t. III, 1082 p.)); de Jorge Mario García Laguardia y David Pantoja Morán, *Tres documentos constitucionales en la América española preindependiente* (1975, 120 p.); de José María del Castillo Velasco, *Ensayo sobre el derecho administrativo mexicano* (1994, t. I, 483 p. y t. II, 340 p.); de María del Refugio González (estudio preliminar y ed.), *Ordenanzas de la minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal* (1996, 477 p.); de Román Iglesias González (introducción y recopilación), *El pensamiento de Antonio Soto y Gama a través de 50 años de labor periodística, 1899-1949* (1997, 478 p.) (introducción y recopilación) *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940* (1998, 1013 p.); de Ernesto de la Torre Villar, *don Juan de Palafox y Mendoza, pensador político* (1997, X-108 p.); de Horacio Labastida, *Guía bibliográfica, cronológica y temática de los debates del Senado en las sesiones públicas y secretas 1824-1853* (1997, 973 p.); de quien esto escribe (compilación y estudio preliminar), *Memorias de la Secretaría de Justicia* (1997, 534 p.), del que esto escribe y Juan Manuel Vega Gómez, *El tratado de Guadalupe Hidalgo en su sesquicentenario* (1998, 61 p.).

De Manuel González Oropeza (introducción y compilación), *Homenaje al Congreso Constituyente de Querétaro* (1998, 255 p.) (estudio introductorio y compilación), *La reforma del Estado federal. Acta de Reformas de 1847* (1998, 932 p.); de Linda Arnold (transcripción), *Archivo de la Suprema Corte. Inventario del Archivo del Tribunal de Guerra y Ma-*

rina, 1816-1854 (1996, XIII-291 p.); de Martha Patricia Irigoyen Troconis (traducción y notas e índice alfabético), *Julio Paulo, Sentencias a su hijo*, libro I *Interpretatio* (1a. reimp., latín-español, 1995, LXXXV+49+49 p.) (Introducción, traducción, notas e índice), *Paulo: Sentencias*, libro segundo *Interpretatio* (latín-español, 1994, CLXXXI+69+69 p.) (estudio introductorio, traducción, anotación e índices), *Sobre el significado de las palabras* (Digesto 50,16) (latín-español, 1997, XLI+51+51 p.); de Jorge Adame Goddard (traducción, introducción y notas), *Modestino. Respuestas*. Libros I al XIX (latín-español, 1987, XXVII+42+42 p.) (traducción, notas e índice), Libro XVIII del *Digesto* (sobre la compraventa) (latín-español, 1993, CXXXVI+95+95 p.); de Aurelia Vargas Valencia (traducción, introducción y notas), *Consulta de un jurisconsulto antiguo* (latín-español, 1991, XXVII+32+32 p.).

De Martha Elena Montemayor Aceves (traducción, introducción e índice de palabras anotado), *Comparación de leyes mosaicas y romanas* (latín-español, 1994, CXLIII+53+53 p.); de Lilia Guiot de la Garza, *Catálogo de disposiciones legislativas, de administración y de gobierno de la ciudad de México (1821-1855)* (1997, XXXIII-119 p.); de José María Pérez Collados, *Los discursos políticos del México originario* (1999, 317 p.).

IV. MONOGRAFÍAS

En lo relativo a monografías: de Silvio Zavala, *Suplemento documental y bibliográfico a la encomienda indiana* (1994, 469 p.), *La defensa de los derechos del hombre en América Latina (siglos XVI-XVIII)* (1982, 63 p.); de Emilio O. Rabasa, *El pensamiento político del Constituyente de 1856-1857* (prólogo de Andrés Serra Rojas, 1991, XXVII-192 p.), *El pensamiento político y social del Constituyente de 1916-1917* (1996, 355 p.), *El pensamiento político del Constituyente de 1824* (Integración y realización) (1986, 142 p.); de José Miranda González, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas (1521-1820)* (ediciones conmemorativas del IV Centenario de la Universidad de México (vol. XIII), Instituto de Derecho Comparado (1952, XX-364 p.) (edición facsimilar con prólogo y notas de Andrés Lira) (1978); de Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano* (2 tomos, 1994, 5. I, 263 p./t. II, 265-539 p.).

De Víctor Fairén Guillén, *Antecedentes aragoneses de los juicios de amparo* (1971, 105 p.); de quien esto escribe, *Historia del juicio ejecutivo civil* (1977, 112 p.), *Sobre el origen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (con prólogo de Héctor Fix-Zamudio, 1987, 85 p.), *El Poder Judicial Federal en el siglo XIX (notas para su estudio)* (2a. ed., 1992, 161 p.), *Evolución de la Ley de Amparo* (1994, 442 p.), *Estado, derecho y sociedad* (antología) (1981, 197 p.); de Yolanda Mariel de Ibañez, *El tribunal de la Inquisición en México (siglo XVI)* (2a. ed., coordinada por José Luis Soberanes Fernández, 1979, 100 p.); de Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)* (2a. ed., 1980, 558 p.); de Friedrich Karl von Savigny, *Textos clásicos* (estudio preliminar de Agustín Squella) (1981, 91 p.); de Pilar Arregui Zamorano, *La Audiencia de México según los visitadores (siglos XVI y XVII)* (2a. ed., 1985, 284 p.); de María del Refugio González, *Estudios sobre la historia del derecho civil en México en el siglo XIX* (1981, 130 p.), *El derecho civil en México 1821-1871 (Apuntes para su estudio)* (1988, 197 p.); de Ignacio Carrillo Prieto, *La ideología jurídica en la constitución del Estado mexicano, 1812-1824* (1a. reimp., 1986, 217 p.), *Cuestiones jurídico-políticas en Francisco Suárez* (1a. reimp., 1986, 74 p.); de Bernardo Pérez Fernández del Castillo, *Historia de la escribanía en la Nueva España y el notariado en México* (1983, 175 p.).

De Rolando Tamayo y Salmorán, *La jurisprudencia y la formación del ideal político (Introducción histórica a la ciencia jurídica)* (1983, 135 p.), *La universidad epopeya medieval* (1987, 132 p.), *La ciencia del derecho y la formación del ideal político* (1989, 204 p.); de Rafael Aguayo Spencer, *Don Vasco de Quiroga, pensamiento jurídico* (Antología), edición, liminar y notas por José Luis Soberanes Fernández y evocación del autor por Antonio Gómez Robledo (1986, 263 p.); et. al., *Un siglo de derecho civil mexicano. Memoria del II Coloquio Nacional de Derecho Civil* (1985, 200 p.), *La Constitución mexicana de 1917. Ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes* (1990, 515 p.), *Homenaje a fray Alonso de la Veracruz en el IV centenario de su muerte (1584-1984)* (1986, 66 p.), *Bicentenario de la Revolución francesa* (1991, 228 p.), *Centenario del Código de Comercio* (1991, 615 p.), *Ochenta aniversario. Homenaje a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1997, 291 p.), *Libro del cincuentenario del Código Civil* (1978, 351 p.), *Setenta y cinco años de evolución jurídica en el mundo, vol. I: Derecho penal* (1979, 167 p.), vol. II: *Historia del derecho y derecho comparado*

(1979, 191 p.), vol. III: *Derecho procesal* (1979, 272 p.), vol. IV: *Filosofía jurídica* (1979, 136 p.), vol. V: *Derecho privado y del trabajo* (1979, 136 p.), vol. VI: *Derecho constitucional y administrativo* (1979, 154 p.), *Congreso Internacional sobre el 75 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1994, 748 p.), *Ochenta años de vida constitucional en México* (1998, 569 p.), *A cien años de la muerte de Vallarta* (1994, 258 p.).

De Alfonso Noriega Cantú, *Los derechos sociales, creación de la Revolución de 1910 y la Constitución de 1917* (1989, 126 p.); de Raúl Eduardo López Betancourt, *Carlos María de Bustamante, legislador (1822-182)* (1991, 277 p.); de Eduardo López Betancourt, *El antifederalismo de Carlos María de Bustamante* (1997, 176 p.); de Juan María Wenceslao Barquera, *Lecciones de política y derecho público para la instrucción del pueblo mexicano* (edición facsimilar tomada de la de 1822, con estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar, 1991, 201 p.); de Juan N. Rodríguez de San Miguel, *Escritos jurídicos (1839-1863). Antología* (1992, 220 p.); de Carmelo Viñas Mey, *El régimen jurídico y la responsabilidad en la América indiana* (2a. ed., 1993, 71 p.); de Manuel Ferrer Muñoz, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España* (1993, 310 p.), *La formación de un Estado nacional en México. El imperio y la República federal: 1821-1835* (1995, 379 p.); de Manuel Ferrer Muñoz y Juan Roberto Luna Carrasco, *Presencia de doctrinas constitucionales extranjeras en el primer liberalismo mexicano* (1996, 377 p.); de Manuel Ferrer Muñoz y María Bono López, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en siglo XIX* (1998, 700 p.) (coordinador) *Los pueblos indios y el parteaguas de la Independencia en México* (1999, 362 p.); de Manuel González Oropeza (estudio introductorio y compilación) *El siglo diez y nueve de Francisco Zarco y su pensamiento constitucional* (1994, 265 p.) (compilador) *La centenaria obra de Ignacio L. Vallarta como gobernador de Jalisco* (1995, 835 p.), *El federalismo* (1995, 760 p.); Anónimo, *Libro de los principales rudimentos tocante a todos los juicios, criminal, civil y ejecutivo, año de 1764* (transcripción y estudio preliminar Charles R. Cutter, 1994, 81 p.); de Juan Montero Aroca, *La herencia procesal española* (1994, 104 p.); de Ernesto de la Torre Villar, *Estudios de historia jurídica* (1994, 430 p.); de Javier Moctezuma Barragán, *José María Iglesias y la justicia electoral* (1994, 447 p.); de Guillermo F. Margadant S., *El viejo Burke y el nuevo liberalismo* (1994, 159 p.); de Joaquín Maniau, *Compendio de historia de la Real*

Hacienda de la Nueva España, con notas y comentarios de Alberto M. Carreño (1995, 149 p.); de David M. Vega Vera, *México: una forma republicana de gobierno*, vol. I: *Ideas fundamentales sobre formas de gobierno en México, 1810-1995* (1995, 372 p.); de Alejandro Morales Becerra (compilador) *México: una forma republicana de gobierno*, vol. II: *La forma de gobierno en los Congresos Constituyentes de México* (1995, t. I, 817 p.), y el tomo II del mismo volumen (1995, t. II, 785 p.).

De Paulino Castañeda Delgado, *La teocracia pontifical en las controversias sobre el nuevo mundo* (1996, 632 p.); de Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México 1765-1800. Tradición reforma y reacciones* (1996, 237 p.); de Omar Guerrero, *La Secretaría de Justicia y el Estado de derecho en México* (1996, 322 p.); de Linda Arnold, *Política y justicia. La Suprema Corte mexicana (1824-1855)* (1996, 207 p.); de Óscar Cruz Barney, *El régimen jurídico del corso marítimo: el mundo indiano y el México del siglo XIX* (1997, 570 p.); de John Jay Tepaske, *El Real Protomedicato. (La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español)*, trad. de José Luis Soberanes Fernández y Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba (1997, 569 p.); de José Antonio Caballero Juárez, *El régimen jurídico de las armadas de la Carrera de Indias siglos XVI y XVII* (1997, 385 p.); de Fernando Alejandro Vázquez Pando, *La formación histórica del sistema monetario mexicano y su derecho* (1998, 916 p.); de Omar Guerrero (compilador), *El papel de los Ministerios de Justicia en la reforma del Estado* (1998, 187 p.); de Óscar Cruz Barney, *El riesgo en el comercio hispano-indiano: préstamos y seguros marítimos durante los siglos XVI a XIX* (1998, 242 p.); de Javier Malagón y Silvio Zavala, *Rafael Altamira y Crevea, el historiador y el hombre* (1a. reimp., 1987, 140 p.); de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, *Estudios de teoría general e historia del proceso (1845-1972)* (1a. reimp., 1992, 2 tomos, t. I, 628 p./t. II, 694 p.).

De Héctor Lucero Antuna, *Evolución político-constitucional de Baja California Sur* (1979, 198 p.); de Rodolfo Lara Ponte, *Los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano* (2a. ed., 1997, 238 p.); de Antonio Gómez Robledo, *Fundadores del derecho internacional* (Vitoria, Gentili, Suárez, Grocio) (1986, 181 p.); de Aldo Topasio Ferreti, *Derecho romano patrimonial* (1992, 194 p.); de Alejandro Maldonado Aguirre, *Bolívar, el acierto del estadista y el fracaso del político* (1996, 60 p.); de Lyle N. McAlister, *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*, trad. de José Luis Soberanes Fernández, (1982, 119 p.); de Francisco

Carpintero Benítez, *Historia del derecho natural. Un ensayo* (1999, 352 p.); de Teresa Sanciñena Asumendi, *La Audiencia en México en el reinado de Carlos III* (1999, 275 p.).

V. ANUARIO MEXICANO DE HISTORIA DEL DERECHO

Por medio del *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, a lo largo de 11 años, se han publicado 13 números (un volumen doble, el XI-XII); no solamente se ha convertido en un instrumento de expresión académica de los historiadores del derecho en México, sino además un punto de reunión y encuentro de esa comunidad científica. Fundado en 1988 por la profesora Beatriz Bernal (su primer número apareció en 1989), actualmente es dirigido por quien esto escribe. Esta publicación siempre ha sido editada y costeadada completamente por el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Finalmente, de las reuniones académicas, podemos destacar que han sido de tres tipos: los congresos del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, de los cuales el Instituto de Investigaciones Jurídicas participó activamente en la organización de dos de ellos, en 1975 y 1992; los congresos mexicanos de historia del derecho, cuya alma siempre fue el profesor Margadant, habiendo intervenido en mayor o menor medida en los cinco que hasta ahora se han llevado a cabo; y finalmente, en seminarios, coloquios o jornadas, de los cuales varios planeó y realizó el profesor Margadant.

Es importante no dejar de señalar un dato objetivo: para 1972 solamente en la Escuela Libre de Derecho de la ciudad de México, la historia del derecho era una asignatura obligatoria, hoy son ya un buen número de facultades, escuelas, departamentos y carreras de derecho que han seguido este ejemplo; ello, indiscutiblemente ha colaborado vigorosamente al progreso de nuestra disciplina.

Como se habrá podido observar, podemos concluir que la historia del derecho mexicano, en la aurora del siglo XXI, es una disciplina joven y vigorosa, que tiene todavía un gran camino por recorrer, sin embargo, cuenta con una base sólida que permite seguir impulsando ese proceso de maduración, base que mucho le debe al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de quien esperamos todos los miembros de la comunidad de historiadores del derecho en México nos siga apoyando y alentando en esta importante misión.